



BOGOTÁ



Secretaría Distrital de Hacienda



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE HACIENDA



GOBIERNO ABIERTO
DE BOGOTÁ



RENDICIÓN
DE CUENTAS 2020

Secretaría Distrital de Hacienda

Preguntas a respuestas

Audiencia de rendición de cuentas del 3 de diciembre de 2020.



Secretaría Distrital de Hacienda



Bloque 1:

Información corporativa

Secretaría Disrtital de Hacienda.

1. Dolly Carantón - Comerciante

¿Hacienda tiene previsto un plan de pagos para los impuestos del año 2021, debido a que salimos de una pandemia?

2. Rodrigo Ruiz Olaya – Ciudadano

¿Qué beneficios hay para los propietarios de casas de estratos 3 y 4, debido a la emergencia del COVID-19?

Respuesta: A la Señora Dolly y al Señor Rodrigo, y a todos los comerciantes y propietarios de la ciudad, queremos contarles que con el apoyo del Concejo de Bogotá se aprobó recientemente el Acuerdo 780 de 2020, que establece incentivos para la reactivación económica y para la formalización empresarial. En este acuerdo se incluyen los siguientes beneficios para los contribuyentes de los impuestos distritales:

- Se establece el **Sistema de Pago Alternativo por Cuotas Voluntario – SPAC** para los propietarios de predios residenciales y no residenciales, que permite diferir el pago del impuesto Predial de la vigencia, en cuatro (4) cuotas iguales sin intereses. Esta medida permite aliviar el flujo de caja anual de los obligados al pago del impuesto Predial.
- **Descuento en el impuesto de Industria y Comercio** para los contribuyentes que hayan tenido una reducción en los ingresos gravables del año 2020. Este descuento podrá ir desde el 5% hasta el 25% del impuesto a cargo de la vigencia, según el porcentaje de reducción de los ingresos.
- **‘Congelamiento’ nominal o real del impuesto Predial** para la totalidad de predios de la ciudad, según el valor del avalúo catastral.
- **Exención en el impuesto Predial** para teatros, museos, colegios y jardines infantiles.

La Administración Distrital espera que estos beneficios, que ascienden en el primer año a \$451.000 millones de pesos, generen un alivio en la carga tributaria de los ciudadanos.

(Fuente: DIB)

3. Jorge Noriega - Ciudadano

¿Quisiera saber cómo están las finanzas de Bogotá en este tiempo de pandemia, los bogotanos sí están pagando los impuestos?

Respuesta: Señor Jorge, los ciudadanos en Bogotá sí están pagando sus impuestos; agradecemos inmensamente su compromiso y esto es para nosotros una gran responsabilidad. Con corte al 24 de noviembre se han recaudado 8,5 billones de pesos, lo que corresponde a más del 80% de la meta que nos propusimos para este año. Además, los aportes voluntarios con el pago de Predial, ICA e impuesto de Vehículos en lo corrido de 2020, en plena pandemia, no se observaban desde 2008. El compromiso, la cultura tributaria y la solidaridad en Bogotá es real, y demos cuidar de ella. Si bien estamos en una coyuntura difícil asociada a la pandemia, las finanzas de Bogotá nos permiten atender las necesidades de sus habitantes.

(Fuente: DIB)

4. Ricardo Vásquez – Ciudadano

Quisiera saber, ¿en qué gastaron la plata de los impuestos de este año?

Respuesta: Señor Ricardo, los recursos de los impuestos de Bogotá sirven para el desarrollo ambiental, social y económico de la ciudad; nos dan la posibilidad de planear inversiones como el metro, las ciclo rutas, las vías, los hospitales y centros de atención en salud en los barrios, la ampliación de colegios y construcción de colegios nuevos; las inversiones para tener mayor seguridad, y los parques y bibliotecas, entre muchos otros ítems. También, son destinados a la financiación de programas sociales que dan bienestar a mujeres; niños, niñas y adolescentes; jóvenes; personas mayores, y habitantes de calle, entre muchos otros beneficiarios.

En el año 2020, el sector educación tiene la mayor asignación de recursos, con cerca de 4 billones de pesos; seguido por el sector Salud, con cerca de \$3 billones de pesos ; Movilidad, con \$2,4 billones de pesos e integración social, con \$1,4 billones de pesos.

En resumen, con los impuestos atendemos las necesidades básicas de nuestra población y planeamos inversiones para que nuestra ciudad sea próspera y sostenible: desde el punto de vista social, para que seamos felices y tengamos espacios de esparcimiento y espacios culturales y naturales; desde el punto de vista económico, para que nuestros empleos y negocios prosperen, y desde el punto de vista ambiental, para que seamos sostenibles y dejemos nuestro territorio en mejor estado del que lo encontramos, para que lo disfruten nuestros hijos y las futuras generaciones.

(Fuente: OAP)

5. Sindicato - Junta Directiva Unes Colombia.

Favor explicar de manera sucinta las soluciones que ha dado la Administración, a fin de conjurar los impactos negativos quej ha tenido la implementación del nuevo sistema BogData en todas las áreas de la SDH.

Respuesta: Se presentaron algunos incidentes, cuya ocurrencia estaba dentro de lo previsible en la salida en vivo de BogData, para los cuales el contratista cuenta con un equipo experto de consultores que han venido trabajando en su solución durante la fase de estabilización del proyecto. Las principales medidas transversales que se previeron para activar contingencias son:

- **Suspensión de la liberación de ambiente productivo.** Previo la salida en vivo, se realizaron las reuniones de comité necesarias para determinar si estaban dadas las condiciones para poner en operación o no el nuevo sistema; el análisis realizado permitió decidir que se podía dar salida a la liberación 1 planeada.
- **Adecuación del plan de operación distrital y cierre de periodo.** La SDH emitió, previamente a la salida en vivo, todas las comunicaciones a las Entidades del Distrito, en las que programaba las actividades de cierre y realizó recomendaciones de manejo para los compromisos o vencimientos.
- **Reforzamiento del equipo de soporte.** Se incrementó el equipo de soporte a usuarios, tanto de la Unión Temporal como de la SDH.
- **Definición equipos de apoyo especializados.** Además de los equipos que tradicionalmente sirven de apoyo en la SDH para atención de Entidades, se crearon Equipos específicos para atender los módulos de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Terceros.
- **Plan de Enlaces.** Se estructuró el “plan enlaces” con el cual se designaron funcionarios de la Secretaría como punto de contacto y coordinación para apoyo a las entidades.

- **Formación equipo de registro y soporte incidentes.** El equipo de registro y soporte se reforzó y se ha formado para apoyar la gestión y el seguimiento de los incidentes mediante los canales internos adecuados.

(Fuente: DIT)



Bloque 2:

Información de mayor interés para 2020

Secretaría Disrtital de Hacienda.

1. Juan Esteban Orrego -Director ejecutivo Fenalco Bogotá

La pregunta que le hacemos al Distrito en este difícil año para el empresariado, por las condiciones de pandemia, es: ¿cómo apoyan ellos al comercio y al empleo formal, o cómo complementan ellos el apoyo que da el Gobierno Nacional al subsidio de nómina? De ser así, ¿cuánto tiene destinado para este rubro y cuántas empresas están disfrutando ya de este apoyo?

Respuesta: En efecto, el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) es una iniciativa del Gobierno Nacional, que desde el Distrito hemos apoyado, convocando a nuestros grupos de interés de la ciudad para que se acojan a sus beneficios y protejamos el empleo formal. Además, consideramos que es un programa que debe mantenerse, con el fin de apuntarle a la reactivación económica, en un contexto de formalización empresarial y laboral.

Adicionalmente, en materia de Reactivación económica, hemos tenido que trabajar de forma muy asertiva y rápida para enfrentar la crisis. Uno de nuestros aportes más importantes para la reactivación económica, construido de forma conjunta con el Concejo de Bogotá, es el Acuerdo 780 de 2020, en el cual se establecen incentivos y se adoptan medidas y beneficios para facilitar el tránsito de la economía hacia una senda de recuperación. Aparte de los beneficios que mencionamos para comerciantes y propietarios (bloque 1), en materia de incentivos para la formalización empresarial tenemos:

- Se adoptó el impuesto unificado bajo el **Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)**, como un mecanismo para la formalización y la generación de empleo.
- **Descuento tributario para la financiación del registro y/o renovación de la matrícula mercantil** (30%, 50% y 75%, en el primer, segundo y tercer año, respectivamente), y descuento del costo del Registro Único de Proponentes – RUP, en un 20%.
- **Programas de microcrédito y crédito para personas naturales y/o jurídicas** que se encuentren en la informalidad acumulativa, y empresas con hasta cuatro (4) años de antigüedad, que reporten disminución de más del 20% de sus ingresos durante la pandemia; incluye subsidios a la tasa de interés o subsidios parciales al saldo insoluto de capital.
- **Progresividad en la tarifa del impuesto de Industria y Comercio – ICA** para quienes se formalicen o se hayan formalizado desde el año 2020.
- Facilidades para el cumplimiento de requisitos legales de funcionamiento y acceso a los incentivos de formalización.
- Disposición de dispositivos electrónicos fiscales, tanto a los contribuyentes que se formalicen como a aquellos que se estime conveniente.
- Asistencia técnica jurídica y financiera, a los contribuyentes que reciban los beneficios del Acuerdo 780 de 2020.

Finalmente, con el Proyecto de Acuerdo 781 de 2020, de cupo de endeudamiento, vamos a aplicar una política anti-cíclica, necesaria para contrarrestar la caída de los ingresos de la ciudad y para financiar proyectos y obras de infraestructura con las cuales generar empleo.

2. José Orlando Ramírez Zuluaga – Director Junta Central de Contadores

Desde la Junta Central de Contadores le enviamos un saludo al doctor Juan Mauricio Ramírez Cortés, secretario Distrital de Hacienda. Le agradecemos por este trabajo conjunto que hemos realizado durante este 2020 y nos gustaría hacerle una pregunta: ¿Cómo percibe usted la seriedad y diligencia de nuestros profesionales contables, en la elaboración de la información que les remiten a ustedes para la liquidación de los impuestos distritales?

Respuesta: Los profesionales de la ciencia contable remiten a la Secretaría Distrital de Hacienda información confiable y oportuna para el control tributario. Esta información permite adelantar los procesos oficiales de determinación de obligaciones y de cobro tributario.

Al respecto, no hay que olvidar que la Administración Tributaria prevé la aplicación de sanciones a contadores cuando incurran en alguna irregularidad, en relación con la contabilidad que sirva de base para la elaboración de declaraciones o informes de carácter tributario.

(Fuente: DIB)

3. Alejandro Callejas Aristizábal – Gerente Camacol Bogotá y Cundinamarca

Uno de los temas que dificulta la actividad del sector de la construcción y que impacta seriamente nuestra actividad, es la poca efectividad que se encuentra a la hora de realizar los diferentes trámites ante las diferentes autoridades. Hay realmente una necesidad de avanzar en la implementación de tecnología para su realización. Cuéntenos desde su perspectiva y su área de poder, ¿cómo avanza la Secretaría Distrital de Hacienda para ser más eficientes los trámites?, como aquellos que están relacionados con la liquidación y el recaudo oportuno de impuestos a cargo de nuestro sector.

Respuesta: La Secretaría Distrital de Hacienda, en la actualidad, tiene dispuestos distintos liquidadores para realizar la liquidación y pago de los impuestos distritales. Puntualmente, para el sector de la construcción se tiene la liquidación y pago de los impuestos Predial y delineación urbana, así como la consulta del reporte de obligaciones pendientes y el correo electrónico radicacion_virtual@shd.gov.co para la radicación de cualquier trámite.

Sin embargo, y ante la necesidad de hacer una administración tributaria más eficiente y cercana a la ciudadanía, en nuestro proyecto BogData, además de mantener los servicios que ya tenemos hoy dispuestos para el sector, se dispondrán servicios integrados en la Nueva Oficina Virtual, entre los cuales se pueden destacar:

1. Liquidación y pago en línea de siete impuestos (Predial, Vehículos, delineación, ICA, ReteICA, publicidad y sobretasa).
2. La realización de 64 trámites en línea, tales como: novedades del registro, agente autorizado, anulación y reexpedición de factura, devoluciones, verificación de pagos, actualización del RIT y certificación, entre otros
3. Consultas de reportes en línea, tales como: obligaciones pendientes, estados de cuenta, radicación de trámites, certificaciones de declaración y pago, entre otros.

(Fuente: DIB)

4. Felipe Bogotá – Bogotá Cómo Vamos

Como programa, nos interesa saber ¿cuál fue el grado de gasto por cada uno de los sectores que están relacionados en el Plan Distrital de Desarrollo? Sabemos que se generaron unas variaciones a partir del COVID-19; sin embargo, queremos saber ¿cuál fue el grado de gasto de este primer año, de cada uno de los sectores del Distrito? En segunda medida, saber ¿cuál fue el grado de uso de recursos de inversión en los cinco propósitos que tiene el Plan Distrital de Desarrollo?

Respuesta: Felipe, ciertamente este año ha tenido grandes desafíos en materia de ejecución de recursos.

En términos agregados, para octubre de 2020 tenemos un nivel de ejecución (compromisos) general de gastos de funcionamiento del 69% (1,7 billones, de 2,6 de apropiación). Por su parte, en inversión tenemos un nivel agregado de recursos comprometidos a octubre, de 65% (8,2 billones, de 12,6 de apropiación).

Los sectores con mejor ejecución presupuestal en funcionamiento son gestión pública, seguridad, educación, mujeres y gobierno, todas por encima del 70% de compromisos de sus gastos de funcionamiento. Por su parte en inversión, los sectores con mejor nivel de ejecución presupuestal son los de gestión jurídica, mujeres, gestión pública, planeación, gobierno y desarrollo económico, todas por encima del 80% de compromiso de sus gastos de inversión.

Los sectores con mayores recursos de inversión en 2020 son educación (4 billones) y salud (2,9 billones).

Por su parte, en términos de los cinco propósitos del Plan Desarrollo, la distribución de recursos es la siguiente: (Acuerdo 761 2020 Plan de Desarrollo).

Tabla 1. Presupuesto Plan de Desarrollo Distrital por propósito

Presupuesto por propósito	Valor*
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	51,3
Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.	9,5
Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	2,9
Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.	34,8
Construir una Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	6,1
Otros .	4,4
Total.	109,2

Nota: * Cifras en billones de pesos

(Fuente: OAP)

